



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Decreto Nº.: 1596/2026 | Expte Nº 1630/2026 Explotación Bar Polideportivo Fiesta Fin de año 2026 y

Fecha: 15/10/2026

Clave: TSM

Asunto: Decreto adjudicación Explotación Bar Polideportivo Fiesta Fin de año y Carnaval. Exp.1630/2026

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Visto el acta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 15 de octubre de 2026, reunidos al efecto de proceder a la concesión de la Explotación del Polideportivo para la Fiesta Fin de año 2.026 y la fiesta de Carnaval 2.027.

Considerando que la Mesa de Contratación, propone la concesión al Licitador D. Carlos Herranz Rodríguez a la "Explotación del Polideportivo para fiesta de Fin de Año 2.026 y fiesta de Carnavales 2.027", al ser éste el que mejor oferta económica ha realizado y ser, por tanto, la más ventajosa para los intereses de este Ayuntamiento.

Resultando, que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación y demás disposiciones concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar la concesión del polideportivo municipal para la fiesta Fin de año 2.026 y fiesta Carnaval 2.027, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a D. Carlos Herranz Rodríguez en la cantidad ofertada de cuatro mil ochenta con veinticinco (4.080,25) euros.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

. Carlos Herranz Rodríguez.

TERCERO. Notificar a D. Carlos Herranz Rodríguez, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, el próximo viernes 16 de octubre a las 12:30 horas.

Todo ello, previa presentación de la preceptiva documentación necesaria para la formalización del contrato, expresada en la Clausulas Decimosexta del Pliego de Clausulas Administrativa, así como el abono del importe del precio de adjudicación (4.080,25) euros y deposito de la fianza definitiva correspondiente.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

CUARTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Las Navas del Marqués, a 15 de octubre de 2026.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín